



SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

Radicación: 44650-31-05-001-2013-00210-01
Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: WILMER JOSE GONZALEZ ZARATE
Demandado: EMPRESA BLASTINGMAR Y SOLIDARIAMENTE CONTRA GESTEC

Seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Al despacho del Honorable Magistrado CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ, el proceso referenciado. Informando, que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia proferida el 05 de agosto de 2020, con ponencia de la Honorable Magistrada Dra. **Jimena Isabel Godoy Fajardo**, NO CASÓ la sentencia dictada por esta Sala el quince (15) de junio de 2016, dentro del proceso referenciado. Sin costas en recurso extraordinario.

Ingresan cuatro (4) cuadernos con 50,48,200, del 201 al 261. Hay 3 cds.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General.



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Radicación: 44650-31-05-001-2013-00210-01
Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: WILMER JOSE GONZALEZ ZARATE
Demandado: EMPRESA BLASTINGMAR Y SOLIDARIAMENTE CONTRA GESTEC

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior a través de sentencia proferida el 05 de agosto de los corrientes.

Por lo anterior, remítase el expediente de la referencia al Juzgado de origen, para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SIN NECESIDAD DE FIRMAS
(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.